

SIGILOGRAFÍA



La Sigilografía es la Ciencia que estudia la descripción de los sellos, bien se refiera a su matriz o a su impronta. Forma parte de la Diplomática, pero tiene, dentro de ella, una total independencia, pues se refiere exclusivamente a una marca adherida inmediatamente de concluido el documento y que debe servir para garantizar su autenticidad. No sólo está reservada a la Sigilografía esta misión, sino que, además, corrobora en cierta manera la fecha del documento, pues la tipología del sello evoluciona a lo largo del tiempo, de manera que se establece una correlación muy ajustada entre el tipo de sello usado y el momento en que se empleó.

El período medieval es el más significativo del sello en tanto que elemento de validación del documento. En esta época el sello tiene una dimensión fundamental, ya que, por él, su dueño se compromete al cumplimiento de lo escrito. Pero el sello es sobre todo signo, el titular del sello refleja su identidad en la imagen elegida, de ahí la importancia de la

relación entre el elemento significante y la idea significada. El sello aporta en este sentido una información valiosísima sobre las creencias, la cultura, las aspiraciones, la sensibilidad y los sistemas de simbolización de quienes los utilizan.

Un sello se define como la impronta obtenida sobre un soporte por la presión de una matriz con los signos distintivos de una persona física o jurídica para testimoniar la voluntad de intervención de su dueño. La matriz es el instrumento que se utiliza para sellar, lleva grabados en hueco los signos distintivos de su titular; la impronta, resultado de la operación de sellar, es la huella dejada por la matriz sobre un soporte maleable.

La matriz puede ser simple o doble. En el primero de los casos solamente imprime por una cara, mientras que en el segundo lo efectúa por ambas, sellando y contrasellando el documento.

En los orígenes del sello, el sellado de documentos únicamente se efectuaba por una sola cara, después se realizó la impresión por ambas, con lo cual se complica más la falsificación del sello. A esta segunda impronta se le suele llamar sello secreto (*sigillum secretum*). Solamente en las improntas sobre metal se empleaba esta forma de doble sello.

La matriz solía ser grabada sobre piedras preciosas y se conservan ejemplares grabados sobre

marfil, pero principalmente se solía efectuar sobre metales, usando el hierro, bronce y acero para las impresiones sobre otro metal y el platino, oro, plata y cobre para sellos destinados a ser grabados sobre cualquier materia blanda. También existen matrices de madera y de otras diferentes materias.

PARTES DE UN SELLO

- **El campo** del sello es el espacio que contiene las figuras.

- **El fondo** del campo puede ser liso o decorado con ornamentación geométrica, vegetal, heráldica.

- **La figura:** en el campo puede haber una o varias figuras formando una composición o una escena. En muchos casos, evoca a primera vista la condición del titular del sello y posibilita identificar el grupo social al que pertenece.

- **La orla** es la parte del sello comprendida entre el borde de la impronta y el campo. Está delimitada por dos grafilas lisas o acordonadas.

- **La leyenda** es la inscripción que acompaña a la imagen e indica a quién pertenece el sello. Normalmente se inicia en la parte superior con el término SIGILLVM completo o abreviado precedido de una cruz, y se desarrolla de derecha a izquierda. En un principio se escriben en latín, luego también en romance.

SELLO BIFACIAL

El sello bifacial tiene las dos caras de igual tamaño impresas. Cada una de ellas expresa una cualidad diferente del titular. La cara anterior o anverso, lleva la representación

principal y en ella se inicia la leyenda. La posterior o reverso, lleva la representación secundaria, y continúa en ella la leyenda. Para imprimir los sellos de cera bifaciales se utilizaron matrices compuestas de dos discos de igual tamaño, con su cara interior grabada y dos o cuatro anillas u orejas laterales para su ajuste.

SELLO MONOFACIAL

El sello monofacial tiene una sola cara impresa. La parte posterior o dorso lleva en ocasiones un sello de menor tamaño que se denomina contrasello y tiene la finalidad de hacer más difícil la falsificación del sello. Se trata generalmente de signetos de marcado carácter personal, de ahí que muy frecuentemente lleven emblemas heráldicos. Estos sellos se imprimían con matrices simples planas con el tipo grabado en su parte anterior y un asidero en forma de anilla en la posterior, por la que se hacía pasar una cadenilla para colgarlas. A veces eran dobles, para sello y contrasello.

El sello de cera se colgaba de la plica por medio de tiras de pergamino, correillas de cuero, trencillas de seda o cordones de cáñamo. En el reino de Castilla se utilizaba cera sin teñir, en tanto que en los reinos de la Corona de Aragón se prefirió el uso de la cera roja, preceptiva en la cancillería real. En Navarra se empleó también cera verde por influencia de las costumbres francesas.

Cuando se difunde el uso de papel el sello de cera en lugar de colgarlo se adhiere al documento. Al ser el sello adherido o de placa, de menor espesor, fue necesario también

reducir su tamaño para que no se quebrara. Para protegerlo se cubrió de un recorte de papel que adoptó habitualmente la forma de un rombo.



MATERIA Y PROTECCIÓN

Los materiales clásicos empleados en los sellos son los metales, la cera, el lacre y, en menor proporción, la greda.

De los metales, el más usado era el plomo, pero también para determinados documentos imperiales y pontificios se ha empleado el oro. Muy raramente se ha usado la plata para sellos y se conocen ejemplares de estaño y bronce. La cera es la sustancia más usual y los colores más comúnmente usados para teñirla, además del natural, han sido el rojo, el blanco y el amarillo, preferentemente usados por los reyes los dos primeros y el primero y el tercero por las autoridades eclesiásticas.

El lacre, a partir del siglo XVII, es el más común para sellar.

Además de la cera se utilizaron también ciertos metales para sellar. El plomo se prefirió a la cera en privilegios y concesiones de carácter permanente por su mayor durabilidad. El sello de

plomo, denominado también bula, se convirtió en el sello característico de la cancillería pontificia. Los reyes de Castilla lo utilizaron desde el último cuarto del siglo XII, y algo después también los de León y de Aragón. No se conocía, sin embargo, en la cancillería navarra. Se imprimían con unas tenazas que llevaban el tipo en sus extremos. El emperador, el Papa y algunos monarcas se sirvieron también, aunque en contadas ocasiones de excepcional importancia, de un sello de oro para sellar las actas más solemnes. El sello de oro se imprimía por procedimientos mecánicos o se cincelaba a mano.

Los sellos pendientes se protegían mediante fundas de cuero o cajas de madera o de metal en donde se introducía el sello para preservarlo de las acciones exteriores.

FORMA Y TAMAÑO

La forma más comúnmente empleada ha sido la redonda, pues esta forma es de más fácil manejo y de mayor perfección en su impronta, por ejercer la matriz la fuerza por igual sobre todas sus partes.

La forma ovalada (rotunda oblonga) se generalizó mucho entre las personas eclesiásticas y las reinas.

Aunque estas son las formas más comunes de sellos, igualmente se han utilizado otras regulares y hasta irregulares y caprichosas. A partir del siglo XVI, se introduce en el sello la boca del escudo heráldico en todas sus diferentes formas, especialmente en el sello anular.

Los tamaños más comunes oscilan de los cinco a los diez centímetros para los sellos de

Chancillería, soliendo ser siempre más pequeños los de metal que los de cera, y de uno a dos centímetros para el sello anular.

La clasificación universalmente aceptada de los sellos, siguiendo su tamaño, se divide en tres clases: pequeño módulo, módulo mediano y gran módulo.

REPRESENTACIONES

En relación a la representación o figura que aparece en el sello, la clasificación más común y admitida es la siguiente: efigiado, monumental y simbólico, hagiográfico y heráldico.

Los sellos efigiados son característicos de una época en que el sello es sobre todo un signo de poder. Su uso está reservado a personas de la más alta significación social, constituyen retratos jerárquicos que expresan la condición social del titular: el emperador y los reyes se representan sentados en el trono con los atributos de la majestad, los grandes señores feudales, cabalgando, armados para la guerra, los arzobispos y obispos, de pie o en silla curul, con el báculo, bendiciendo. Son siempre circulares, en tanto que los de arzobispos y obispos adoptan la forma biojival o en naveta.

La representación de monumentos característicos: fortalezas, castillos, torres, puentes, o de escenas de actividades que constituyen la fuente principal de sus recursos económicos, son los motivos preferidos por los

concejos por la cercanía de estas imágenes con su realidad urbana.

Los cabildos catedralicios, convento, y monasterios se identifican por una imagen sagrada relacionada frecuentemente con el patrono de su advocación. La iconografía mariana es la más abundante, la Virgen se representa sentada con el Niño en los brazos, o en alguno de sus misterios, los santos, nimbados, con sus atributos o en escenas de martirio. Las figuras humanas son a veces sustituidas por alegorías tomadas de textos bíblicos

Cualquier persona podía usar armerías, por lo que los emblemas heráldicos, elementos ciertos de diferenciación de linaje, alcanzaron una enorme difusión en los sellos de particulares. Las armas se presentan solas en el campo del sello en un principio, y después también combinadas. Los sellos lobulados, surgidos en el área castellana a finales del siglo XIII, alcanzaron una gran difusión por la posibilidad que ofrecían de presentar armas en dos áreas diferenciadas: en el centro, las principales, alrededor, las secundarias. Las figuras más usadas fueron el trilóbulo, el cuadrilóbulo y el polilóbulo o rosácea. A partir del siglo XIV se timbran con yelmo y cimera y se llenan los espacios vacíos del campo con tenantes, soportes y otros adornos.

Juan-Marcos Madoz-Larralde y Loidi
Académico de Mérito